salido a subasta, aprobado el remate se procederá por el secretario judicial a la liquidación de lo que se deba por principal, interesas y costas y notificada esta liquidación, el ejecutante consignará la diferencia, si la hubiese (artículo 670-2°).

Si solo se hicieran posturas superiores al 70% del valor por el que el bien hubiera salido a subasta, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes bancarias o hipotecarias del precio aplazado, se harán saber al ejecutante, quien, en los veinte días siguientes podrá pedir la adjudicación del inmueble por el 70% del valor de salida. Si la ejecutante no hiciere uso de este derecho, se aprobará el remate a favor de la mejor de aquellas posturas con las condiciones de pago y garantías ofrecidas por la misma (artículo 670-3° de la LEC).

Cuando la mejor postura ofrecida en la subasta sea inferior al 70% por el que el bien hubiere salido a subasta, podrá el ejecutado, en el plazo de diez días presentar tercero que mejore la postura, ofreciendo cantidad superior al 70% del valor de tasación o que, aún siendo inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho de la ejecutante.

Transcurrido el indicado plazo sin que la ejecutada realice lo previsto en el párrafo anterior, la ejecutante podrá, en el plazo de cinco días, pedir la adjudicación del inmueble por el 70% de dicho valor o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, siempre que esta cantidad ea superior a la mejor postura.

Cuando la ejecutante no haga uso de esta facultad se aprobará el remate a favor del mejor postor, siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 50% del valor de tasación, o siendo inferior, cubra al menos la cantidad por la que se haya despachado la ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas. Si la mejor postura no cumpliese estos requisitos, el tribunal, oídas las partes, resolverá sobre la aprobación del remate (artículo 670-5° LEC).

Duodécima.–Por el mero hecho de participar en la subasta se entenderá que los postores aceptan como suficiente la titulación que consta en los autos o que no exista titulación, y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito por el que se ejecuta, en caso de que el remate se adjudique a su favor.

Decimotercera.–De resultar desierta la subasta tendrán los ejecutantes o en su derecho los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de ese derecho se alzará el embargo (artículo 262.b) de la LEC.

Decimocuarta.–Para cualquier información o consulta los interesados pueden dirigirse al Juzgado y en lo que no conste publicado puede ser objeto de consulta en la Ley y en los autos, considerándose cumplido lo dispuesto en el artículo 646 de la LEC.

Santander, 14 de septiembre de 2004.–La secretaria judicial, Mercedes Díez.

04/11236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SANTANDER

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria, expediente número 38/03.

Doña María Victoria Quintana García-Salmones, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 38/2003 a instancia de «Bankinter, S. A.», contra don Fernando Ruiz Peña, doña María Blanca Aparicio Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

– Urbana número veintinueve, piso quinto, situado en la quinta planta natural del edificio, es decir contando la baja, del portal del Oeste de un edificio o bloque denominado 2.II, sito en Santander, al Sur del paseo Canalejas, numero treinta y ocho-B; es del tipo C; ocupa una superficie útil aproximada de cincuenta y siete metros y veinticuatro decimetros, consta de cocina, aseo, comedor y tres habitaciones; linda: Norte , terreno de la finca; Sur, terreno de la Finca, Este, piso quinto D del portal del Este; y Oeste, caja de escalera. Tiene asignada una cuota de participación en relación al total valor del edificio o bloque del que forma parte de un tres enteros y treinta y tres centésimas de otro entero por ciento.

Inscripcion.–Registro de la Propiedad de Santander número Uno, tomo 2.277, libro 1.007, folio 120, finca 30.852,inscripción 5ª.

Valor de tasación.-El valor de tasacion de la finca a subastar es de 110.623,79 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Ruamayor, número 13 de Santander, el día 21 de octubre de 2004 a las doce.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1°.-Identificarse de forma suficiente.

2°.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3°.-Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad, cuenta número, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igualo superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. - Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Santander, 7 de julio de 2004.–La secretaria judicial, María Victoria Quintana García-Salmones.

04/11245

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Anuncio de subasta en procedimiento de juicio ejecutivo, expediente número 210/98.

Don José Fernando París Porras, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que en el proceso juicio ejecutivo seguido en dicho juzgado con el número 210/1998 a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Evangelino Cotera López, doña María Begoña López

López, doña Dolores López Campo, don Dionisio López Campo, don José Manuel Cotera Díaz, doña Dominga Belén López López, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA
Y SU VALORACIÓN

- Fincas propiedad de los ejecutados don José Manuel Cotera Díaz y su esposa doña Dominga Belén López López.

1.- Rústica, prado en Tresviso, del mismo término municipal, en Cuerano La Cotera, de una superficie de 4 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte y Este, don Maximino Campo y don Rafael Campo; Sur, don Eliseo López; y Oeste, don Ismael Sánchez; inscrita en el Registro de Potes, al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 7, finca número 6.

Valoración/tipo de subasta: Ciento setenta y un euros cincuenta céntimos (171,50 euros).

2.- Rústica, erial en Tresviso, del mismo término municipal, de 6 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, camino y don Ángel Campo; Este, Herederos de don Felipe Sánchez; Sur, Junta Vecinal, y Oeste, doña Carmen López y otro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 14, finca número 13.

Valoración/tipo de subasta: Noventa y dos euros, diecinueve céntimos (92,19 euros).

3.- Rústica, prado en Tresviso, el mismo término municipal, en La Eria, de 4 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, don Alberto López; Este, don Santiago Sánchez; Sur, doña Micaela Collado; y Oeste, herederos de don Victoriano Collado Campo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 16, finca número 15.

Valoración/tipo de subasta: Ciento sesenta y cuatro euros, cincuenta y siete céntimos (164,57 euros).

4.- Rústica, prado en Tresviso, el mismo término municipal, en Soldecuña, de 11 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Herederos de don Manuel Campo; Este, don Policarpo Campo; Sur, don Benjamín López; y Oeste, doña Mercedes López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 28, finca número 27.

Valoración/tipo de subasta: Quinientos sesenta y nueve euros, cuarenta y un céntimos (569,41 euros)

5.- Rústica, prado en Tresviso, el mismo término municipal, en Soldecuña, de 4 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, don Policarpo Campo; Este, doña Felicitas Campo; Sur, doña Guadalupe López; y Oeste, don Lino López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes, al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 29, finca número 28.

Valoración/tipo de subasta: Ciento cincuenta y cinco euros, noventa y un céntimos (155, 91euros).

6.- Rústica, prado en Tresviso, el mismo término municipal, en Llosa Jaradarde, de 7 áreas y 60 centiáreas, linda: Oeste y Este, don Juan López Campillo; Norte, Junta Vecinal; Sur, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 30, finca número 29.

Valoración/tipo de subasta: Trescientos treinta y dos euros treinta y dos céntimos (332,32 euros).

7.- Rústica, prado en Tresviso, el mismo término municipal, en el Calero, de 7 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, don Eliodoro López; Este, doña Secundina Campo; Sur, don Matías Campo; y Oeste, don Cosme López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 33, finca número 32.

Valoración/tipo de subasta: Doscientos sesenta y cuatro euros setenta y cinco céntimos (264,75 euros)

8.- Rústica, prado en Tresviso, el mismo término municipal, en El Calero, de 4 áreas . Linda: Norte, don Juan Sánchez; Este, doña Ludivina López; Sur, don Matías Campo; y Oeste, don José Campo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes, al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 34, finca número 33.

Valoración/tipo de subasta: Ciento cuarenta y tres euros, once céntimos (143,11 euros).

9.- Rústica, prado en Tresviso, el mismo término municipal, en Los Matos, de una superficie de 4 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, don Domitilo Campo; Este, Herederos de don Victoriano Campo; Sur, don Cosme López; Oeste, don José Campo Sánchez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 35, finca número 34.

Valoración/tipo de subasta: Doscientos veintiún euros veintiséis céntimos (221,26 euros).

10.- Rústica prado en Tresviso, el mismo término municipal, en Hores de Abajo, de 5 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, don Efemeiro López Campillo; Sur, don Luciano Sánchez; y Oeste, don Eliseo López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes, al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 36, finca número 35.

Valoración/tipo de subasta: Doscientos cuatro euros sesenta y cuatro céntimos (204,64 euros).

11.- Rústica Erial en Tresviso, el mismo término municipal, en Vallejo Topo, de 4 áreas. Linda: Norte, Herederos de don Victoriano Campo; Este, don Laureano Campo; Sur, Junta Vecinal; y Oeste, doña Palmira Campo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes, al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 55, finca número 54.

Valoración/tipo de subasta: Sesenta y cuatro euros, cuatro céntimos (64,04).

12.- Rústica, prado en Tresviso, el mismo término municipal, en La Puerta, de 4 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Herederos de don Victoriano Campo; Este, doña Amparo Campo; Sur, Junta Vecinal; y Oeste, don Victoriano López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes, al tomo 7 libro 1 de Tresviso, folio 59, finca número 58

Valoración/tipo de subasta: Ciento once euros con noventa y cuatro céntimos (111,94 euros).

- Finca propiedad de doña María Begoña López López en pleno dominio con carácter ganancial con su esposo don Evangelino Cotera López.

13.- Rústica.- Prado al sitio de Socotero, en Tresviso, de 15 áreas, 20 centiáreas. Es la parcela 584 A y B del polígono 5. Linda: Norte, terreno común; Sur, doña Micaela López y don José López; Este, doña Victoria Bada y, Oeste, doña Esperanza Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes, al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 215, finca registral número 211.

Valoración/tipo de subasta: Setecientos cincuenta y cinco euros sesenta céntimos (755,60 euros).

- Finca propiedad de don Dionisio López Campo, el 50% del pleno domicilio con carácter ganancial con su esposa doña Dolores López Campos.

14.- Mitad indivisa de la finca urbana, casa compuesta de planta baja, piso y desván, en el casco del pueblo de Tresviso, que tiene una extensión superficial de 90 metros cuadrados. Linda: Norte, Sur y Oeste, caminos vecinales; y Este, don Feliciano Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes, al tomo 7, libro 1 de Tresviso, folio 212, finca número 209.

Valoración/tipo de subasta: Treinta y cuatro mil ochocientos nueve euros, sesenta y cinco céntimos (34.809,65 euros)

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Padre Antonio, número 26 el día 23 de noviembre a las once treinta horas.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

San Vicente de la Barquera, 13 de septiembre de 2004.–El secretario, José Fernando París Porras.

04/11309